

OK

Portoviejo, abril 24 de 2001

Señor Abogado
Jorge Intriago Andrade
Intendente de Compañías de Portoviejo
Ciudad

Señor Intendente:

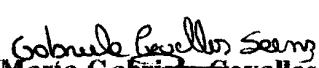
Cumplo en poner en su conocimiento, para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MADELAYN S.A., las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES
Edison Nevi Cevallos Moreira CC. 130061702-2	María Gabriela Cevallos Sáenz CC. 130476127-1	16.812
Pedro E. Zambrano Lapentti	María Gabriela Cevallos Sáenz CC. 130476127-1	20.660
Jorge E. Maldonado Plaza CC. 130239828-2	María Gabriela Cevallos Sáenz CC. 130476127-1	20.660

Tanto cedentes como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Adicionalmente le estoy adjuntando los nombramientos de los nuevos representantes de la compañía.

Atentamente,


Maria Gabriela Cevallos Sáenz
Gerente General

26 Abr 01 09 30

RECEIVED
COMPAÑIAS

Portoviejo, diciembre 20 de 2000

Señora doña
Zully Andrade García
Presidenta de INMOBILIARIA MADELAYN S.A.
Ciudad

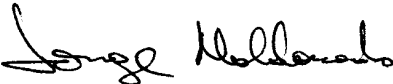
De nuestras consideraciones:

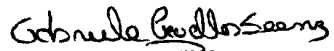
Agradeceremos proceder a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía, la transferencia de veinte mil seiscientos sesenta acciones (20.660) con valor de un mil sucres cada una (S/. 1.000,00), pertenecientes al Ing. Jorge Eduardo Maldonado Plaza, a favor de la señorita María Gabriela Cevallos Sáenz.

El cedente Ing. Jorge Eduardo Maldonado Plaza, deja expresa constancia de que transfiere las veinte mil seiscientos sesenta acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de María Gabriela Cevallos Sáenz, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria y a su entera satisfacción y contento.

La cesionaria María Gabriela Cevallos Sáenz deja constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


Ing. Jorge E. Maldonado Plaza
CEDENTE - CC. 130239828-2


María Gabriela Cevallos Sáenz
CESIONARIA CC. 130476127-1


Rosana E. Cedeño Chilán de Maldonado
CC. 130515926-9

26 ABR 01 09 30

SECRETARÍA DE
COMERCIO

Portoviejo, diciembre 20 de 2000

Señora doña
Zully Andrade García
Presidenta de INMOBILIARIA MADELAYN S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Agradeceremos proceder a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía, la transferencia de diez y seis mil ochocientos doce acciones (16.812) con valor de un mil sucres cada una (S/. 1.000,00), pertenecientes al Ab. Edison Nevi Cevallos Moreira, a favor de la señorita María Gabriela Cevallos Sáenz.

El cedente Ab. Edison Cevallos Moreira, deja expresa constancia de que transfiere las diez y seis mil ochocientos doce acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de María Gabriela Cevallos Sáenz, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria y a su entera satisfacción y contento.

La cesionaria María Gabriela Cevallos Sáenz deja constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

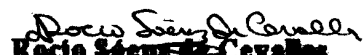
Atentamente,



Ab. Edison Nevi Cevallos Moreira
CEDENTE - CC. 130061702-2



María Gabriela Cevallos Sáenz
CESIONARIA CC. 130476127-1


Rocío Sáenz de Cevallos
CC. 130201612-4

26 ABR 01 09 38

SECRETARÍA DE
COMERCIO

Portoviejo, diciembre 20 de 2000

Señora doña
Zully Andrade García
Presidenta de INMOBILIARIA MADELAYN S.A.
Ciudad

De nuestras consideraciones:

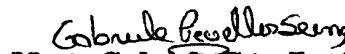
Agradeceremos proceder a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía, la transferencia de veinte mil seiscientos sesenta acciones (20.660) con valor de un mil sucres cada una (S/. 1.000,00), pertenecientes al señor Pedro Eduardo Zambrano Lapentti, a favor de la señorita María Gabriela Cevallos Sáenz.

El cedente Sr. Pedro Eduardo Zambrano Lapentti, deja expresa constancia de que transfiere las veinte mil seiscientos sesenta acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor de María Gabriela Cevallos Sáenz, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos de la cesionaria y a su entera satisfacción y contento.

La cesionaria María Gabriela Cevallos Sáenz deja constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,


Pedro E. Zambrano Lapentti
CEDENTE - CC.


María Gabriela Cevallos Sáenz
CESIONARIA CC. 130476127-1

26 ABR 01 09 38

RECEIVED
COMERCIAL